

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

310

PRIMERO. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta de manera urgente y enérgica al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia para que, asuma su responsabilidad constitucional y garantice el acceso efectivo al agua potable, implementando acciones inmediatas para resolver el desabasto en todas las colonias del municipio.

SEGUNDO. Se exhorta al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a que, en un plazo no mayor a 15 días naturales:

1. Rinda un informe público, detallado y verificable sobre las causas del desabastecimiento del agua potable;
2. Presente un plan emergente de distribución equitativa del agua; y,
3. Dé a conocer un programa calendarizado de mantenimiento, reparación de fugas y rehabilitación de infraestructura.

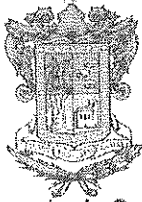
TERCERO. Se exhorta al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, a implementar mecanismos eficaces de transparencia y rendición de cuentas, haciendo pública la información relativa al uso de recursos destinados al sistema hídrico, contratos, obras y acciones realizadas.

CUARTO. Se solicita la creación de canales de atención ciudadana eficientes, con capacidad de respuesta inmediata, que permitan atender los reportes de la población de manera digna y oportuna.

QUINTO. Se exhorta a que, en caso de persistir el desabasto de agua potable, se implementen medidas compensatorias para los usuarios afectados, en atención al principio de equidad y justicia en la prestación de los servicios públicos.

SEXTO. Notifíquese el presente Acuerdo al H. Ayuntamiento de Morelia, para su conocimiento y atención inmediata.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 25 veinticinco días del mes de marzo de 2026 dos mil veintiséis. -----



ATENTAMENTE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

PRIMER SECRETARIA
DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.

TERCER SECRETARIA
DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 310, mediante el cual se exhorta al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia para que, asuma su responsabilidad constitucional y garantice el acceso efectivo al agua potable, implementando acciones inmediatas para resolver el desabasto en todas las colonias del municipio.